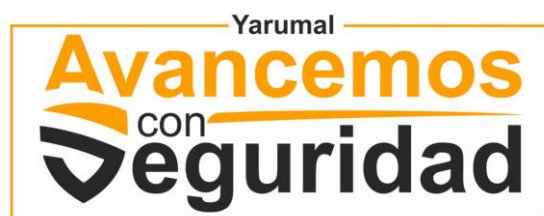


PROGRAMA DE GOBIERNO

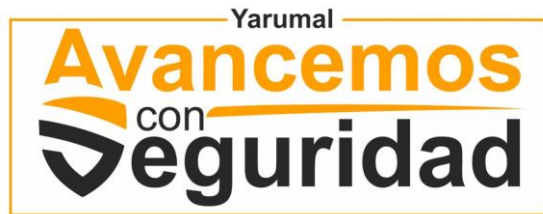
MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ HENAO
Candidato a la Alcaldía de Yarumal
2020 - 2023





Contenido

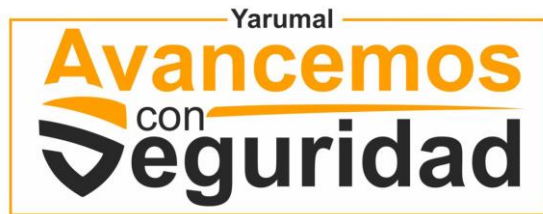
¿Quién es Miguel?	4
Presentación	5
Información General	7
¿Cómo va Yarumal?	8
Proyectos de interés para Yarumal	11
Líneas programáticas	13
1. Legalidad y Transparencia	14
2. Desarrollo rural	15
2.1. Seguridad alimentaria.....	15
3. Seguridad y Convivencia	16
3.1. Seguridad	17
3.2. Participación ciudadana.....	17
4. Desarrollo urbano e Infraestructura	18
4.1. Ordenamiento territorial	18
4.2. Vivienda y mejoramientos de vivienda	19
4.3. Vías urbanas y terciarias.....	19
5. Desarrollo económico: Empleo y Competitividad	19
5.1. Formación para el empleo	19
5.2. Generación de empleo	20
6. Educación, Cultura, Deporte y Juventud	20
6.1. Educación	20
6.3. Cultura y Patrimonio	22
6.3. Deporte.....	23
6.4. Juventud.....	25
7. Salud	25
8. Servicios públicos	26
9. Medio Ambiente y Turismo	26
10. Institucionalidad y Democracia	27
10.1. Fortalecimiento Institucional.....	27
11. Población vulnerable	27
11.1. Víctimas.....	27
11.2. Población LGTBI.....	28
11.3. Mujer y género.....	28
11.4. Discapacidad.....	29



11.4.1. Generar acceso, espacios y momentos deportivos para las personas con discapacidad.29

11.4.3. Promover un programa de emprendimiento dirigido a personas con discapacidad.29

12. Reconstrucción del Tejido Social y Calidad de Vida 29



¿Quién es Miguel?

Soy Miguel Ángel Peláez Henao, nacido en Ochalí, corregimiento de Yarumal. Padre de Juan Sebastián, actualmente estudiante de Derecho en la Universidad de Antioquia.

Hijo de padres campesinos, siendo el segundo de diez hermanos; mis padres me inculcaron el valor del trabajo desde muy niño, lo que llevó a buscar oportunidades de formarme como profesional. Me formé como Auxiliar de Enfermería y laboré durante diez años en la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal.

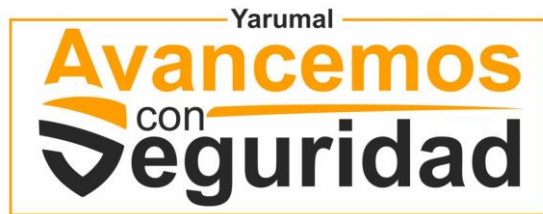
En 1988 tuve mi primer acercamiento a la política siendo elegido en dos oportunidades como concejal de Yarumal por el Partido Conservador.

Me titulé como Abogado de la Universidad de Medellín (2003), Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás (2004), Especialista en Control Fiscal de la Universidad Externado de Colombia (2006), Magister en Contratación Estatal de la Universidad de Medellín (2018).

En 2003 fui Secretario de Hacienda, alcalde (e) y gerente del Inderyal. Fui Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y jefe de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Contraloría General de Antioquia.

Fui candidato a la Alcaldía de Yarumal en 2011, obteniendo la segunda votación, siendo elegido alcalde en junio de 2012 en elecciones atípicas.

Entre 2016 y 2018 fui Director Ejecutivo de Municipios Asociados para el Desarrollo del Norte de Antioquia -MADENA- y actualmente soy asesor en temas jurídico-administrativos en varios municipios.



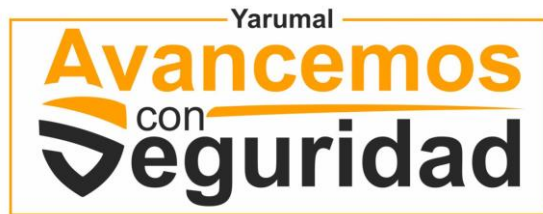
Presentación

Este **Programa de Gobierno: *Avancemos con Seguridad***, que inscribo ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, es el consolidado de los sueños de progreso de todos los yarumaleños.

Son propuestas que he recibido de cada ciudadano con quien me he cruzado en mis largas caminatas por el área urbana y rural de Yarumal. No fue posible incluirlas todas, porque Yarumal debe pensarse a largo plazo, no solamente para un periodo de cuatro años.

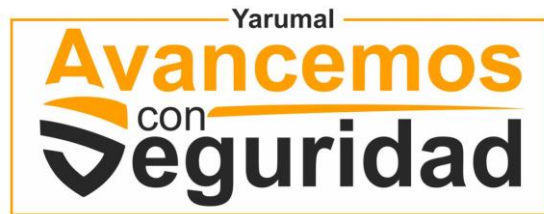
Ahora, en representación de la comunidad, con el propósito de trabajar responsablemente en la construcción de una sociedad participante, consciente del reto frente al destino de nuestras comunidades y entendiendo que el único sentido del ejercicio de la política y de la gestión pública como bien supremo, es el desarrollo equitativo, y con plena observancia de los valores, en el que la coordinación, concurrencia, subsidiariedad y la transparencia estén presentes en todos los actos, asumo frente a todos los integrantes de esta comunidad, como supremos veedores de mi comportamiento, los siguientes compromisos para dar cumplimiento a las metas del milenio:

1. Fortalecimiento en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y en el diseño y el desarrollo institucional de la Administración.
2. Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, para garantizar la dignidad, la transparencia, la solidaridad y respeto de los derechos humanos.
3. Mayor y mejor posicionamiento departamental y nacional para el desarrollo de la gestión y la sostenibilidad fiscal y administrativa.

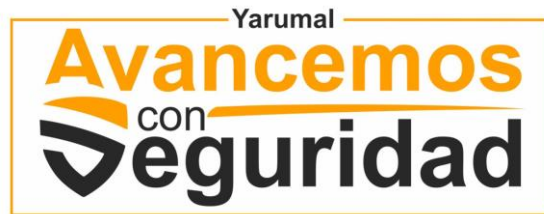


4. Una sociedad participante, corresponsable, para la cual la sostenibilidad ambiental, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo cultural sean una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar para garantizar la accesibilidad y visibilidad de la gestión pública.
5. La adopción de la transparencia como valor supremo en el ejercicio de la función pública para enaltecer y fortalecer el ejercicio democrático.

Ratifico con toda contundencia, el compromiso de guiar nuestra conducta a la consecución de mejores niveles de vida de toda la comunidad que represento y ante la cual me obligo a la plena observancia de los postulados de la Constitución y la Ley, convirtiéndolas en prácticas cotidianas de trabajo dentro de un marco ético.



Información General	
Código DANE	05887
Extensión	733 km ²
Categoría (Ley 617/2000)	6
Población (proyectada 2019)	49.109
Población rural	17.065
Población urbana	32.044
Hombres	24.229
Mujeres	24.880
Sisbén	46.790
Cobertura acueducto	87.8%
Cobertura alcantarillado	84.7%
Penetración banda ancha	9.2%
Cobertura energía eléctrica rural	98%
Déficit cuantitativo de vivienda	2.6.%
Déficit cualitativo de vivienda	19.1%
Cobertura educación	89.98%
Tasa deserción escolar	3.59%
Cobertura régimen subsidiado	98.9%
Afiliados régimen subsidiado	28.531
Afiliados régimen contributivo	15.364
Tasa de mortalidad	4,43
Razón de mortalidad materna (42 días)	160,26
Tasa de mortalidad infantil	12,6
Personas desplazadas recibidas (1984-2017)	8.331
Personas desplazadas expulsadas (1984-2017)	8.226
Tasa de violencia intrafamiliar (2017)	141,7



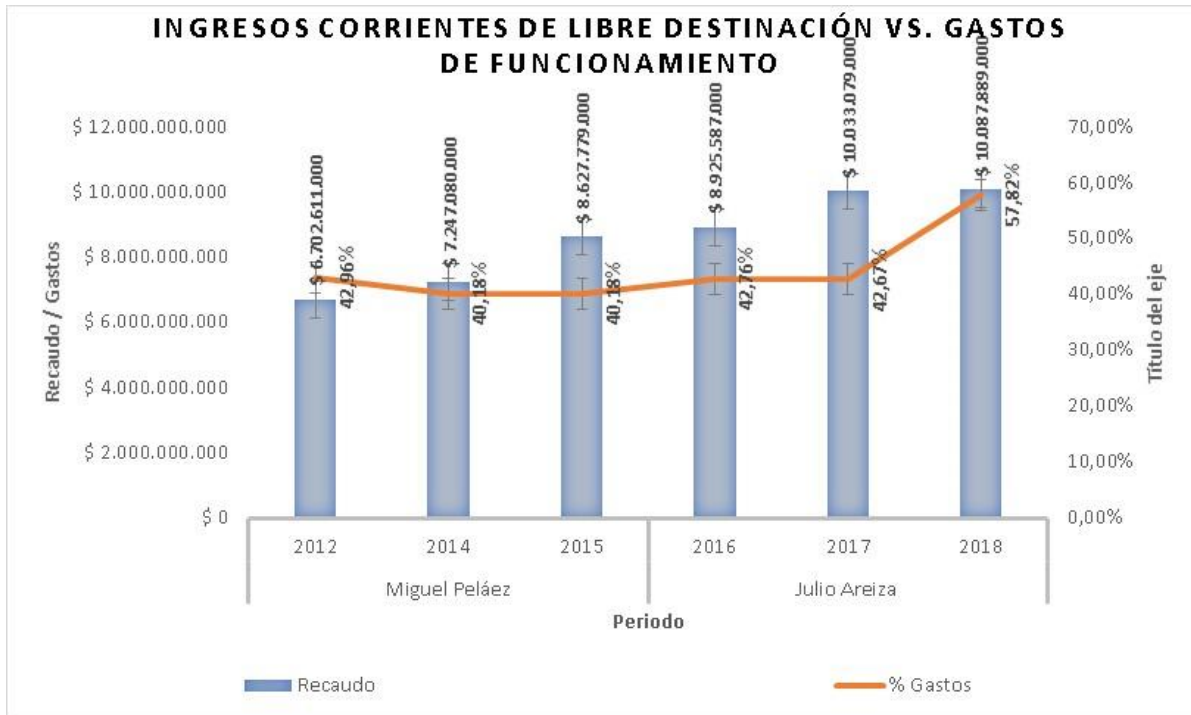
¿Cómo va Yarumal?

El municipio de Yarumal, capital de la subregión del Norte antioqueño, ha venido en los últimos años -de acuerdo a la ciudadanía- en un retroceso en cuanto al buen gobierno, las políticas de transparencia y de austeridad en el manejo de los recursos públicos, lo cual puede verificarse en las certificaciones de la Contraloría General de la República -CGR- en cuanto al cumplimiento de la Ley 617 de 2000, es decir, en el porcentaje de gastos de funcionamiento, por lo que a mayor recaudo mayor gasto.

Año	Recaudo	% Gastos
2012	\$ 6.702.611.000	42,96%
2014	\$ 7.247.080.000	40,18%
2015	\$ 8.627.779.000	40,18%
2016	\$ 8.925.587.000	42,76%
2017	\$ 10.033.079.000	42,67%
2018	\$ 10.087.889.000	57,82%
El máximo de gastos de funcionamiento es el 80%		
* El año 2018 no aparece reportado por la CGR.		

Datos tomados de la Contraloría General de la República -CGR-2019

Durante el periodo 2012-2015 se mantuvo un equilibrio en cuanto al recaudo (Ingresos Corrientes de Libre Destinación). Ahora, en el periodo 2016-2019, existiendo un mayor recaudo debido a las políticas adoptadas en años anteriores, se han incrementado los gastos de funcionamiento lo que no ha permitido generar el ahorro operacional requerido.

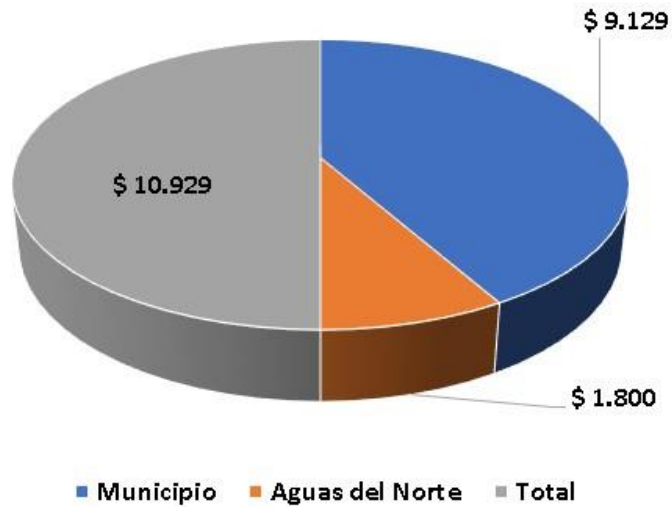


Datos de la CGR – 2019

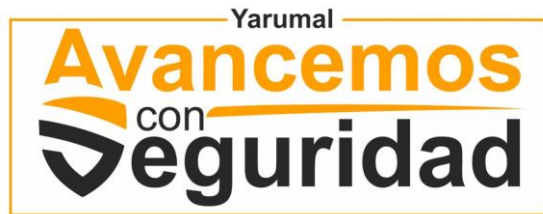
La defensa jurídica del Municipio de Yarumal se ha concentrado durante el periodo 2016-2019 en mantener inactiva una deuda con el Ministerio de Minas, la cual asciende a Veinte mil quinientos millones de pesos (\$20.500.00.000).

El Municipio -corte al 31 de diciembre de 2018- tenía deudas con el Banco de Bogotá y el IDEA que ascendían a \$9.129 millones de pesos. Mientras tanto la Sociedad Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. tiene una deuda con el Banco de Bogotá por \$1.800 millones de pesos con un plazo de pago de 72 meses.

Deuda pública del Municipio de Yarumal y Aguas del Norte Antioqueño
(en millones de pesos)



Datos de la CGA y SECOP I



Proyectos de interés para Yarumal

- 1)** Adelantar los estudios y gestionar la generación de energías alternativas a través de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas -PCH- y energía solar por medio de alianzas público-privadas y recursos de las entidades gubernamentales.

- 2)** Crear el Fondo de Educación Superior con aportes del Municipio de Yarumal, la Gobernación de Antioquia y el sector privado, el cual será administrado por la Corporación para Educación Superior de Antioquia.

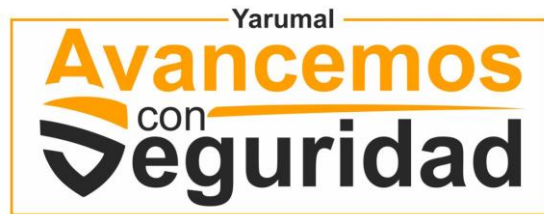
- 3)** Hacer gestión ante el gobierno departamental y nacional (Instituto Nacional de Vías -INVIAS-) para buscar la eliminación o reubicación del peaje de Llanos de Cuivá, como compensación por el impacto negativo en la economía de la región por la disminución del tráfico vehicular por la troncal de occidente.

- 4)** Ampliar cobertura y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y mejorar los vertimientos de aguas residuales (a través de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-, pozos sépticos y demás alternativas), tanto en la zona urbana como en la rural.

- 5)** Consolidar el Nivel II de atención de la ESE Hospital San Juan de Dios y avanzar en acciones intermedias para un Nivel III.

- 6)** Crear un Fondo Económico Rotativo para impulsar al pequeño productor, a través de préstamos a plazos de cosecha.

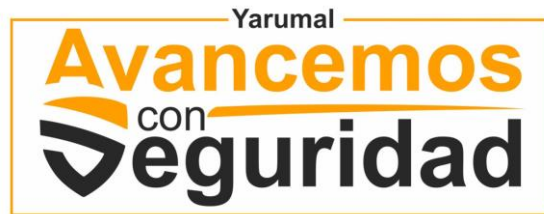
- 7)** Incentivar y acompañar al sector privado para el establecimiento y creación de empresas en el municipio.



- 8)** Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – Corantioquia- la declaratoria de reserva natural de los predios que integran Santa Juana, desde donde se capta el agua potable de Yarumal, con vocación de turismo ecológico.

Líneas programáticas

Líneas Estratégicas	Sectores
LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	Participación ciudadana
	Buen gobierno
DESARROLLO RURAL	Seguridad alimentaria
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Seguridad
	Desarrollo comunitario
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	Ordenamiento territorial
	Vivienda
	Mejoramiento de vivienda
	Vías urbanas y terciarias
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Formación para el empleo
	Generación de empleo
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	Educación superior
	Cultura y patrimonio
	Juventud
SALUD	Prevención
	Salud pública
SERVICIOS PÚBLICOS	
MEDIO AMBIENTE Y TURISMO ECOLÓGICO	
INSTITUCIONALIDAD Y DEMOCRACIA	
POBLACIÓN VULNERABLE	Víctimas
	Comunidad LGTBI-Q
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	



1. Legalidad y Transparencia

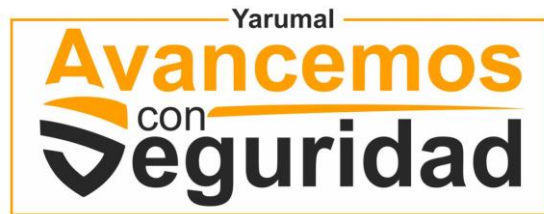
La confianza es el recurso más valioso de una sociedad. Se construye en nuestras acciones de vida y en nuestro desempeño como servidores públicos, para quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar con el Estado.

Con la implementación del fortalecimiento institucional como política pública, la transparencia, los valores éticos y morales del servidor público, disminuyen considerablemente las desigualdades, en razón a que, si a la sociedad civil se le genera confianza y esperanza, y los ciudadanos participan en las decisiones administrativas, se posicionaría la institucionalidad como justificación del accionar del Gobierno.

La transparencia, adoptada como programa de política pública, implica la maduración y puesta en marcha de la ética como conducta asociada a la actuación de los servidores públicos para lo que se requiere un buen sistema de comunicación, un buen sistema de control interno, independiente y con delegación de funciones, resultando sin lugar a duda una buena comunicación y colaboración con la ciudadanía receptora de los bienes colectivos.

Nuestra vida pública se ha guiado por estos principios rectores, siempre de cara al ciudadano. Creemos que la confianza es el resultado de hacer bien las cosas y de comprender el patrimonio público como sagrado, por lo que nuestro compromiso se mantendrá inquebrantable para construir un Yarumal legal y transparente.

La transparencia, aplicada a la cotidianidad en la vida política y administrativa, genera dos sentimientos verificables: **Confianza** y **Certidumbre**, lo que políticamente se traduce en legitimidad, por lo que implementaremos mecanismos para que no se quede solamente en el discurso:

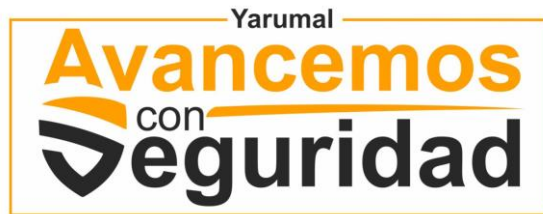


- 1.1.** La Participación abierta de la comunidad en las decisiones públicas.
- 1.2.** Sometimiento de todos los actos jurídicos, contables y económicos al control de órganos internos y externos especializados y profesionales.
- 1.3.** Desarrollo de buen gobierno, para la rendición de cuentas y funcionarios sometidos al escrutinio ético.
- 1.4.** Planear para no improvisar. Nos comprometemos con la planeación como principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Ejecutaremos proyectos y programas en donde verdaderamente se requiera, aplicando la austeridad en el gasto público.

2. Desarrollo rural

2.1. Seguridad alimentaria

- 2.1.1.** Fomentar a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica –UMATA- las huertas caseras y escolares como parte del plan alimentario del Plan de Alimentación Escolar –PAE-.
- 2.1.2.** Fomentar la rentabilidad del sector agropecuario mediante programas del sector, haciendo gestión nacional en aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales.
- 2.1.3.** Buscar estrategias para el campo en cuanto a asistencia técnica, mejoramiento de su infraestructura, herramientas y equipos, fortaleciendo lo social, mercadeo, certificación y competitividad como valor agregado.



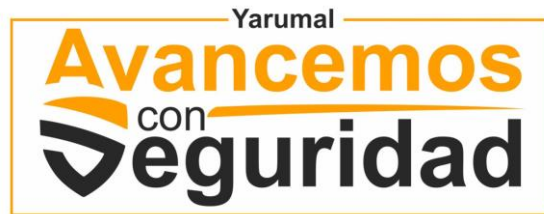
- 2.1.4.** Acompañar y asesorar a los pequeños productores en la implementación del modelo de agricultura por contrato, para que puedan sembrar, asegurar la venta de sus productos y acceder a financiamiento a costos razonables.
- 2.1.5.** Crear un Fondo Económico Rotativo para impulsar al pequeño productor, a través de préstamos a plazos de cosecha.
- 2.1.6.** Implementar el programa de tiendas escolares saludables.

3. Seguridad y Convivencia

Creemos en un Estado, en el que, con la institucionalidad y liderazgo del alcalde, se recupere el control territorial a lo largo y ancho de todo el municipio. Un Estado que busca y garantiza la seguridad, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr la estabilidad de la población, puede garantizar la reducción de índices de inseguridad. La seguridad es, en este sentido, un bien fundamental y un punto de partida.

La seguridad, como pilar fundamental de un gobierno, para poder garantizar la convivencia ciudadana, tendrá un esfuerzo importante en nuestra administración.

Es necesario indicar que, la seguridad y el mejoramiento de las relaciones sociales de convivencia, deben obedecer a un entorno de estabilidad y a unas condiciones constantes y permanentes para hablar de seguridad sostenible. No solo se debe contener la amenaza, sino que, además, debe prevenirse.



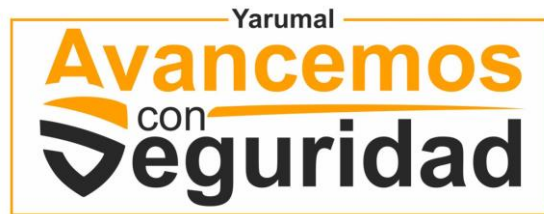
Buscaremos generar la confianza necesaria para que los ciudadanos confíen en las autoridades civiles –alcalde y Secretario de Gobierno– para denunciar los delitos cometidos por la criminalidad.

3.1. Seguridad

- 3.1.1.** Implementar el Plan Cuadrante en coordinación con la Policía Nacional para mantener un monitoreo continuo de la seguridad en el área urbana.
- 3.1.2.** Recuperar las cámaras de seguridad ciudadana que se encuentran instaladas y obsoletas, además de buscar ampliar su cobertura a otros barrios.
- 3.1.3.** Actualizar la Política Pública de Seguridad y Convivencia.
- 3.1.4.** Crear la Línea Segura de Denuncias, direccionada desde la Secretaría de Gobierno, para garantizar que los ciudadanos denuncien los delitos que más los afectan.
- 3.1.5.** Apoyar la labor de la Rama Judicial y la Fiscalía en la aplicación de los mecanismos de justicia.

3.2. Participación ciudadana

- 3.2.1.** Fortalecer y asesorar las Juntas de Acción Comunal y la ASOCOMUNAL jurídicamente, para la consecución de recursos, mejorando sus ingresos y procesos comunitarios.
- 3.2.2.** Motivar y propender por un proceso asociativo subregional.
- 3.2.3.** Motivar para la participación de la comunidad en general en planeación y presupuesto participativo y control ciudadano a la gestión pública.

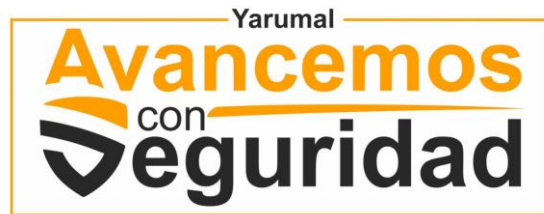


- 3.2.4.** Establecer como principio administrativo el *Código de Ética Pública* al interior de los funcionarios de la administración municipal.
- 3.2.5.** Fomentando el respeto por los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad sexual –comunidad LGBTI- y el libre desarrollo de la personalidad dentro del límite de la ley.

4. Desarrollo urbano e Infraestructura

4.1. Ordenamiento territorial

- 4.1.1.** Hacer gestión ante el gobierno departamental y nacional (Instituto Nacional de Vías –INVIAS-) para buscar la eliminación o reubicación del peaje de Llanos de Cuivá, como compensación por el impacto negativo en la economía de la región por la disminución del tráfico vehicular por la troncal de occidente.
- 4.1.2.** Organizar el espacio público y tránsito vial alrededor del parque municipal y sector de las calles principales de acceso a la zona céntrica, pensando en los peatones y regulando el estacionamiento.
- 4.1.3.** Reestructurar, ajustar y actualizar el esquema básico de ordenamiento territorial –PBOT.
- 4.1.4.** Desarrollar desde la Secretaría de Planeación un control urbanístico y mejoramiento integral de la vivienda en el municipio, de acuerdo al cumplimiento de la normatividad.



4.1.5. Mantenimiento y adecuación del espacio público y de los parques existentes en el municipio.

4.2. Vivienda y mejoramientos de vivienda

4.2.1. Gestionar quinientas (500) soluciones de vivienda, entre construcción de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda.

4.2.2. Promover, mediante acciones coordinadas del municipio y de las juntas de vivienda legalmente constituidas, la construcción de Viviendas de Interés Social –VIS-, haciendo gestión ante el Ministerio de Vivienda para la asignación de subsidios.

4.3. Vías urbanas y terciarias

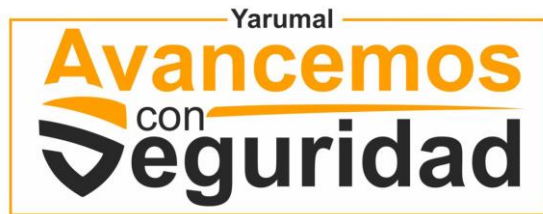
4.3.1. Implementar planes de recuperación de la malla vial, incluyendo construcción tres (3) kilómetros de placas huella en puntos críticos.

4.3.2. Modernizar el banco de maquinaria del municipio de Yarumal, buscando dotar de herramientas de calidad al Fondo Rotatorio para garantizar el mantenimiento de la red terciaria.

4.3.3. Reactivar los convites comunitarios con participación de las Juntas de Acción Comunal para intervenir los caminos y abrir nuevas vías rurales.

5. Desarrollo económico: Empleo y Competitividad

5.1. Formación para el empleo



5.1.1. Fortalecer y ampliar la educación técnica, tecnológica y profesional pública pertinente y conforme a la vocación del municipio.

5.2. Generación de empleo

5.2.1. Adelantar los estudios y gestionar la generación de energías alternativas a través de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas – PCH- y energía solar por medio de alianzas público-privadas y recursos de las entidades gubernamentales.

5.2.2. Brindar garantías, con el apoyo del Concejo, en la exención de impuestos a las empresas que se asienten en el territorio y generen mano de obra del municipio.

5.2.3. Apoyar las fami y microempresas en el municipio como generadoras de empleo.

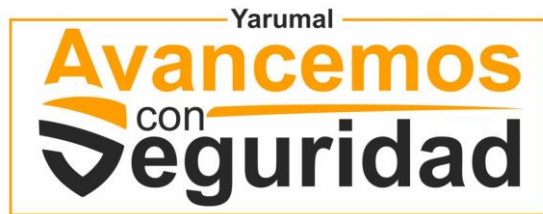
5.2.4. Incentivar y acompañar al sector privado para el establecimiento y creación de empresas en el municipio.

5.2.5. Promover e incentivar la creación de la marca *Hecho en Yarumal*, buscando una mayor incidencia en la comercialización de los diferentes productos y su colocación en el mercado, incluyendo la posible instalación de un establecimiento de comercio.

6. Educación, Cultura, Deporte y Juventud

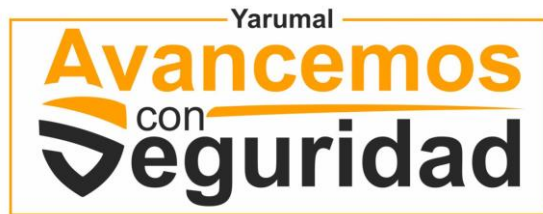
6.1. Educación

6.1.1. Crear estrategias e incentivar el aprendizaje del bilingüismo en el municipio.



- 6.1.2.** Garantizar la cobertura del transporte escolar y las acciones del Plan de Alimentación Escolar -PAE-.
- 6.1.3.** Articular las acciones entre el Municipio, Secretaría de Educación Departamental e instituciones educativas para la implementación de la jornada única.
- 6.1.4.** Actualizar y reformular el Plan Educativo Municipal -PEM- 2021-2031.
- 6.1.5.** Implementar la Cátedra Municipal con el apoyo de los docentes de ciencias sociales.
- 6.1.6.** Gestionar con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- convenios de formación para el trabajo en el sector rural de acuerdo a la vocación agrícola de nuestros campesinos.
- 6.1.7.** Reactivar las mesas de trabajo por áreas y capacitación a los maestros por parte de las facultades de educación.
- 6.1.8.** Realizar los foros educativos municipales cumpliendo con lo definido en la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994.
- 6.1.9.** Apoyar las jornadas pedagógico-sindicales y lúdico-recreativas del magisterio yarumaleño.
- 6.1.10.** Hacer gestiones para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa urbana y rural.

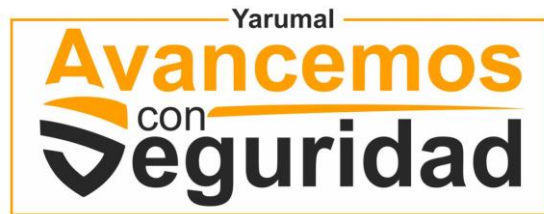
6.2. Educación superior



- 6.2.1.** Crear el Fondo de Educación Superior del Municipio de Yarumal, el cual será administrado por la Corporación para Educación Superior de Antioquia.
- 6.2.2.** Gestionar los recursos tendientes a la asignación de becas para la educación superior de los estudiantes de menores ingresos.
- 6.2.3.** Participar en el proyecto "Comité Universidad-Empresa-Estado -CUEE-" para generar oportunidades de acceso de la población a la educación superior.
- 6.2.4.** Apoyar a la Universidad de Antioquia Sede Norte para el fortalecimiento en los programas de educación superior.
- 6.2.5.** Gestionar con la dirección general del SENA y con otras entidades los recursos tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la formación profesional integral técnica y tecnológica, pertinente para el desarrollo de la región.
- 6.2.6.** Impulsar y apoyar para que se mantenga y se incremente la oferta de la educación superior en el municipio.

6.3. Cultura y Patrimonio

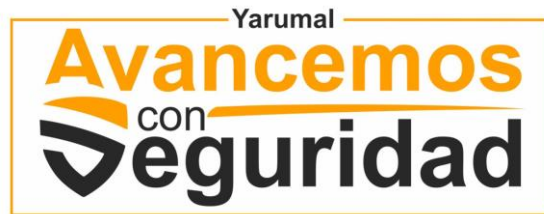
- 6.2.1.** Garantizar la realización de las fiestas institucionales del Yarumo, como un espacio de identidad del municipio.
- 6.2.2.** Reactivar el Consejo Municipal de Cultura con la participación definida conforme a la Ley General de Cultura -397 de 1997-.
- 6.2.3.** Garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial.



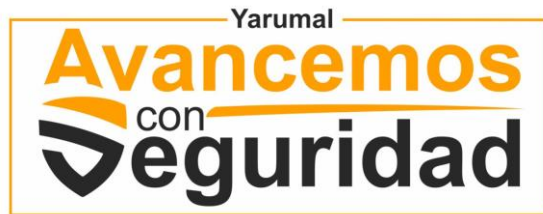
- 6.2.4.** Formular el Plan Municipal de Gestión Patrimonial conforme a los lineamientos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICAHN.
- 6.2.5.** Crear el sello *Autores Yarumaleños* con la publicación de una (1) obra bibliográfica anual para difundir la creación de nuestros escritores y poetas, así como promover la creación literaria de nuestros jóvenes.
- 6.2.6.** Crear la *Galería Horizontes*, dedicada a la difusión de la obra pictórica de nuestros pintores y artistas plásticos, en honor a nuestro hijo ilustre Francisco Antonio Cano.
- 6.2.7.** Poner en marcha el Festival Nacional de Poesía “Epifanio Mejía”, creado mediante Acuerdo por el Concejo Municipal, el cual se hará cada dos años.
- 6.2.8.** Fomentar la participación de las organizaciones culturales en el Programa Nacional de Concertación para la aprobación de proyectos por parte del Ministerio de Cultura.
- 6.2.9.** Apoyar las diferentes manifestaciones y expresiones culturales del municipio.

6.3. Deporte

- 6.3.1.** Formular un Plan Deportivo Municipal (PDM) moderno y dinámico que propicie los estilos de vida saludable.
- 6.3.2.** Fortalecer las diferentes disciplinas deportivas buscando la competitividad en los escenarios departamentales y subregional.



- 6.3.3.** Reactivar el Centro de Iniciación y Formación Deportiva en el Inderyal, mediante la formulación de un plan para fortalecer los procesos deportivos de las instituciones educativas.
- 6.3.4.** Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos en el área rural y urbana.
- 6.3.5.** Implementar el acompañamiento del ente deportivo a las instituciones educativas a través del programa *El profe de educación física en la escuela*.
- 6.3.6.** Gestionar la instalación de gimnasios al aire libre en algunos barrios y placas polideportivas.
- 6.3.7.** Incentivar a los deportistas destacados en las diferentes disciplinas para su continuidad en los procesos de formación.
- 6.3.8.** Gestionar la realización de eventos deportivos subregionales y departamentales en el municipio.
- 6.3.9. Deporte social y comunitario**
 - 6.3.9.1.** Implementar y ejecutar torneos municipales, interbarriales, veredales y empresariales en las diferentes disciplinas y categorías deportivas.
 - 6.3.9.2.** Reactivar los juegos campesinos como un espacio de integración comunitaria.
 - 6.3.9.3.** Garantizar las monitorías y el acompañamiento del ente deportivo en cada una de sus disciplinas y descentralizarlas a la zona rural.

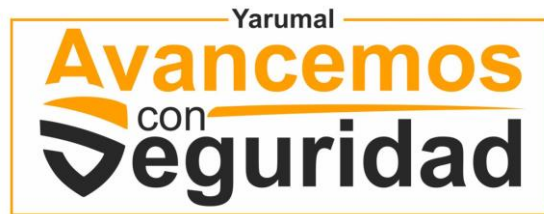


6.4. Juventud

- 6.4.1.** Reactivar el Consejo Municipal de Juventud conforme al Estatuto de Ciudadanía Juvenil –Ley 1622 de 2013- y garantizar la participación conforme a la Ley 1885 de 2018 que reglamenta la elección de sus representantes.
- 6.4.2.** Institucionalizar la Semana de la Juventud como un espacio de esparcimiento de los jóvenes yarumaleños.
- 6.4.3.** Promover el programa del gobierno nacional denominado *Estado Joven*, mediante la firma de convenios por parte del municipio y de los entes descentralizados para las prácticas laborales en niveles de formación como Técnicos Laborales y Formación para el Trabajo.

7. Salud

- 7.1.** Consolidar el Nivel II de atención de la ESE Hospital San Juan de Dios y avanzar en acciones intermedias para un Nivel III.
- 7.2.** Optimizar la red de servicios hospitalarios proyectándola en la subregión del Norte.
- 7.3.** Articular con la ESE Hospital San Juan de Dios las acciones de promoción y prevención de la salud, salud pública y la salud mental de la población.
- 7.4.** Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la ESE Hospital y de los puestos de salud, y la construcción de un punto de salud en el corregimiento de El Llano.

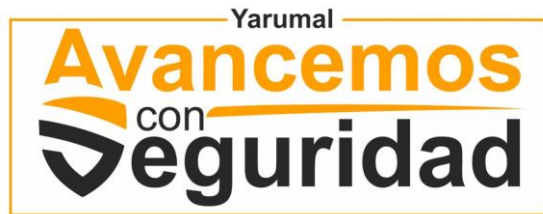


8. Servicios públicos

- 8.1.** Ampliar cobertura y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y mejorar los vertimientos de aguas residuales (a través de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-, pozos sépticos y demás alternativas), tanto en la zona urbana como en la rural.
- 8.2.** Buscar alternativas para la correcta disposición de residuos sólidos, amigables con el medio ambiente, y generadores de abonos orgánicos.
- 8.3.** Fortalecer la Sociedad Aguas del Norte Antioqueño, empresa pública líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios en el municipio.
- 8.4.** Fortalecer y ampliar la cobertura de agua potable en el área rural y avanzar en la reposición de redes de acueducto.
- 8.5.** Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público con tecnología led, mediante convenios con la empresa mixta Energiandes, en donde el municipio tiene un 51% de participación.

9. Medio Ambiente y Turismo

- 9.1.** Hacer un estudio de fuentes hídricas con características para la producción de energía limpias.
- 9.2.** Formular un Plan de Conservación y Manejo Ambiental del cerro Morro Azul con proyección de turismo ecológico.
- 9.3.** Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – Corantioquia- la declaratoria de reserva natural de los predios que



integran Santa Juana, desde donde se capta el agua potable de Yarumal, con vocación de turismo ecológico.

9.4. Formular una política para la tenencia responsable de mascotas.

9.5. Incentivar la conservación de nuestros ecosistemas, exonerando del pago de impuesto predial, proporcional al área destinada a dicha conservación.

10. Institucionalidad y Democracia

10.1. Fortalecimiento Institucional

10.1.1. Formular políticas de control interno para la certificación de procesos y procedimientos en Sistema de Gestión de calidad y administrativos.

10.1.2. Implementar la gestión por competencias.

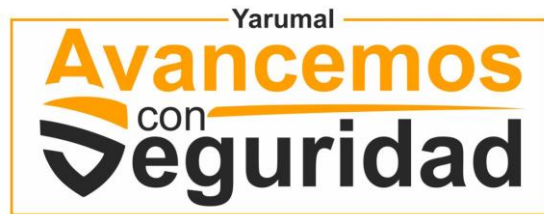
10.1.3. Liderar la prestación de servicios institucionales en la región como fuente generadora de empleo.

11. Población vulnerable

11.1. Víctimas

11.1.1. Institucionalizar con el acompañamiento de la Mesa Municipal de Víctimas el salón del *Nunca más*, como un ejercicio de reparación y garantías de no repetición de acuerdo a los protocolos de la justicia transicional.

11.1.2. Garantizar la continuidad del punto de atención de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto –UARIV-.



11.1.3. Crear un espacio de interlocución con la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial de Paz –JEP- para que las víctimas del conflicto del municipio de Yarumal tengan garantías de verdad y justicia por parte de los postulados ante la jurisdicción de paz.

11.1.4. Plan de Acción Municipal para la atención y reparación integral a las víctimas.

11.2. Población LGTBI

11.2.1. Formular una política pública para la comunidad LGTBI+Q (Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Queer).

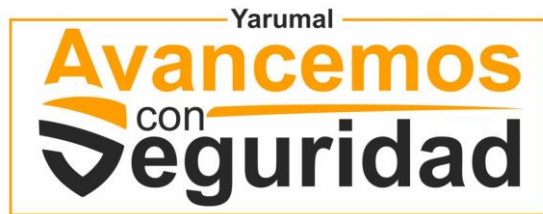
11.2.2. Fortalecer dentro de la política pública de sexualidad los derechos sexuales y derechos reproductivos en aspectos relacionados con la diversidad sexual.

11.2.3. Fomentar el respeto por la diversidad y la erradicación de todas las prácticas discriminatorias en el ambiente escolar, desde acciones articuladas de la Secretaría de Educación.

11.3. Mujer y género

11.3.1. Formular la política pública de las Mujeres y Equidad de Género.

11.3.2. Propiciar espacios de participación de las mujeres en cuanto a la formación ciudadana en cuando a los derechos sexuales y reproductivos, en alianza con la Secretaría de Salud y la ESE Hospital.

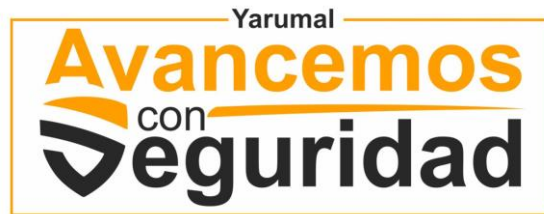


11.4. Discapacidad

- 11.4.1.** Generar acceso, espacios y momentos deportivos para las personas con discapacidad.
- 11.4.2.** Adelantar la caracterización de la población en situación en discapacidad.
- 11.4.3.** Promover un programa de emprendimiento dirigido a personas con discapacidad.

12. Reconstrucción del Tejido Social y Calidad de Vida

- 12.1.** Adoptar políticas públicas integrales encaminadas a la promoción, reconocimiento y defensa de la calidad de vida.
- 12.2.** Apoyar integralmente la educación del Municipio para que cumpla con su papel de construcción y pedagogía del conocimiento, formación de valores para la convivencia social y la democracia, e impulso a la productividad local y regional.
- 12.3.** Priorizar de manera flexible el acceso a servicios sociales básicos para la población en general del municipio, con énfasis a las poblaciones vulnerables.
- 12.4.** Atender integralmente a los grupos vulnerables identificados en el municipio, dando prioridad a niños y jóvenes con problemáticas especiales, ancianos, personas con discapacidad, adultos mayores, población en situación de desplazamiento, víctimas de la violencia y madres cabeza de familia.



- 12.5.** Apoyar a los recuperadores ambientales y auxiliares de carga (coteros) en la cualificación de su trabajo y en el mejoramiento de su calidad de vida.
- 12.6.** Facilitar el acceso a los servicios de salud a través de la focalización y el subsidio en salud para la población pobre y vulnerable y mediante la realización de brigadas permanentes de salud.

MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ HENAO